



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1977-2026-R-UNE

Chosica, 17 de julio del 2026

VISTO el Oficio N° 345-2026-VRI-UNE, expedido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0681-2026-R-UNE, del 05 de marzo del 2026, se designa, con efectividad a partir del 17 de febrero del 2026, a la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite al Rector la propuesta para encargar la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica al Dr. Roger Wilfredo ASECIOS ESPEJO, en reemplazo de la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA;

Que con Oficio N° 01754-2026-URH-DIGA-UNE, del 02 de julio del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la referida propuesta se sustenta en el Informe N° 0427-2026-UFGEyRH-DIGA-UNE y en la Opinión Legal N° 396-2026-OAJ-UNE; en tal sentido, solicita que se efectúe el trámite correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 20 de julio del 2026, la designación de la Dra. Liliana Asunción SUMARRIVA BUSTINZA como Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 21 de julio del 2026, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Roger Wilfredo ASECIOS ESPEJO, docente Principal a Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectivicen las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector